RESOLUCIÓN Nº 200/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA DEPÓSITO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNCA.----------

Coronel Oviedo, 20 de Septiembre de 2018.-

VISTO: La necesidad de contar con el Servicio de Alquiler de Local para Depósito de la Facultad Ciencias de la Producción con el objeto de brindar mejor servicio por parte de la institución y la nota UOC N°031/2018 de Fecha 13/09/18 a través de la cual se remite dictamen favorable y se solicita se dicte un acto administrativo por el que se dé por acreditado el supuesto previsto para la ley de Locación de Inmuebles de acuerdo a parámetros indicados en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y demás reglamentos complementarios; y.----------

CONSIDERANDO: Que, en la Ley 2051 de contrataciones públicas en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.----------
Que, a través del citado documento se procedió a la estimación de costo para la contratación del Servicio de Alquiler para Depósito, se recomendó implementar el procedimiento de Locación de Inmueble. Que, la Resolución N° 458/12 reglamentaria emitida por la DNCP, establece en su Artículo 3 que el Estado puede realizar la contratación directa en caso que los montos no excedieren de 1000 jornales mensuales. Que, en tal sentido en el Artículo 2 de la Resolución N° 59 expresa cuanto sigue..., todas las contrataciones que se pretendieren efectuar en tal concepto durante el ejercicio fiscal deberán ser incluidas en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) bajo la modalidad de Locación de Inmuebles".----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:.----------

R E S U E L V E:

Art. 1ºADMITIR el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Facultad Ciencias de la Producción N° 031/2018, en el cual se recomienda dar curso favorable al procedimiento de Locación de Inmueble.----------

Art. 2ºAUTORIZAR la Implementación del Procedimiento de Locación de inmuebles para la contratación del Servicio de Alquiler para Depósito de la Facultad Ciencias de la Producción – Departamento Caaguazú.----------

Art. 3ºDISPONER la Invitación por escrito al potencial oferente para que presente su oferta económica y técnica en sobre cerrado.----------

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana